UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLON OFICIAL
DIA HORA
ENTRADA: 31 ENE. 2017 14:45
SALIDA:

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN VINCULADA A BOLSA DE TRABAJO

Recibida solicitud de contratación de Interino bajo la figura de profesor asociado en el Área de Conocimiento de **Comunicación Audiovisual**, debido a necesidades docentes sobrevenidas del segundo semestre y comprobado que la bolsa de trabajo de la plaza **23.04** del concurso nº 23 (2015/2016) convocado por Resolución Rectoral de 12/11/2015 se adecúa a esta necesidad,

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación como Interino bajo la figura de profesor asociado (**4+4**) del aspirante que figura a continuación:

D. ALBERTO OLEGARIO GONZÁLEZ LORENZO

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para la formalización jurídica del correspondiente contrato laboral en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Este Servicio de Recursos Humanos contactará con el/la aspirante propuesto/a para establecer una cita para la formalización. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009. La fecha de inicio de la relación jurídica será la del día siguiente a la formalización del contrato laboral o la que se estipule en el contrato. La fecha de finalización será hasta la cobertura en concurso de la plaza HGC-COM-PA-21. En todo caso este contrato tendrá una duración máxima de tres meses.

La información sobre la correspondiente formalización de los contratos se encuentra publicada en la siguiente dirección:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado

Contra esta Resolución se agota la vía administrativa, quedando expedita la vía jurisdiccional Social, a la que el interesado podrá acudir en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Burgos, 31 de enero de 2017

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14 de junio de 2016 (BOCyL de 16 de junio)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

José María Cámara Nebreda